

ORD: N° 30.151 / 2018.  
ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002229 de  
fecha 19.02.2018.  
MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA, 16 MAR. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002229 de fecha 19.02.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

"Informar respecto de los permisos, modificaciones, recepciones, cambios de destino u otras autorizaciones otorgadas por la DOM al inmueble ubicado en calle Santa María 571 Torres A y B. Respecto a los departamentos 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411 correspondiente a la totalidad del piso 24 torre A, Santa María 571. Informar si existe cambio de destino de habitación a hospedaje y si cuenta con patente vigente para el giro de Apart Hotel. Informar número de estacionamientos destinados a visita (favor individualizarlos)"

De nuestra parte, es dable señalar que los antecedentes que se encuentran en el archivo técnico de esta Dirección de Obras Municipales correspondientes al inmueble ubicado en Avda. Santa María N°571 son los siguientes:

- Con fecha 29.12.2006 se emitió el Permiso de Edificación N°664/06 con destino habitacional y una superficie total edificada de 43.230,14 M2.
- Con fecha 19.05.2008 se emitió la Modificación de Proyecto N°149/08 que disminuye la superficie total edificada, quedando en 40.163,59 M2.
- Con fecha 14.08.2009 se emitió el Certificado de Recepción de Obras de Edificación Parcial N°79/09 que recepciona la 1° Etapa (Torre A) correspondiente a Edificio oriente más 2 subterráneos.
- Con fecha 03.09.2009 se emitió el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria (Ley 19.537) N°06/09
- Con fecha 09.09.2010 se emitió el Certificado de Recepción Definitiva N°135/10, destinada a Edificio Departamentos, que recepciona la 2° Etapa (Torre B) correspondiente al edificio poniente más 2 subterráneos.
- Con fecha 14.09.2010 se emitió el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria (Ley 19.537) N°06/10.
- Según la lámina 3/9 de los Planos de Copropiedad Inmobiliaria N°06/09, los estacionamientos destinados a visita en la 1° Etapa (Torre A) corresponden al V1, V2, V3, V4, V5, V6 y V7.

1360558

- Según la lámina 3/9 de los Planos de Copropiedad Inmobiliaria N°06/10, los estacionamientos destinados a visita en la 2° Etapa (Torre B) corresponden al V8, V9, V10, V11, V12 y V13.
- Revisado el archivo técnico de esta Dirección de Obras Municipales y los ingresos de oficina de partes, no existe trámite relacionado a cambio de destino de alguna unidad del inmueble.
- Respecto a la obtención de patente comercial, no es de competencia de esta Dirección de Obras Municipales el otorgamiento de funcionamiento comercial.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/FAM/fam 16.03.2018

DISTRIBUCIÓN:  
TRANSPARENCIA;  
DIRECTOR D.O.M.;  
OF. DE PARTES D.O.M.;  
OF. DE INSPECCION

IDDOC\_



# PERMISO DE EDIFICACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NÚMERO PERMISO	FECHA
1 1664	28 DIC 2006
SOLICITUD N°	FECHA
2 1657/06	11.07.06

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3 OBRA NUEVA	1657/06

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD			
CALLE O CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO	
4 AV. SANTA MARIA	571	68 - 001	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5			
INSCRIPCIÓN CBR A FOJAS	NÚMERO	AÑO	CBR DE
6 101049	106501	2005	SANTIAGO

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO			
APELLIDO PATERNO O RAZÓN SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7 PROGESTION S.A. PARA PROGESTA F.I.P.			96.624.820-3
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8 RICARDO BALOCCHI HUERTA			Tachado por Ley19628

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9 PRIVADO	3.098,18 m2		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10 HABITACIONAL	27 PISOS + SALA MAQUINAS (PISO 28)		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS	
11 43.230,14 m2	34.265,64 m2	8.964,50 m2	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y BOPIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACIÓN N°	
12 D.F.L. Nº2/59 Y LEY Nº19.537	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	---	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO						
PISOS	SUPERFICIE M2	CANT. UNIDAD.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13 SUBTE	3.038,70	1	HABITACIONAL	B-3	\$ 136.787.-	\$415.654.657.-
14 SUB. TIPO ... AL ...						
15 SUBTE	2.962,90	1	HABITACIONAL	B-3	\$ 136.787.-	\$405.286.202.-
16 SUBTE	1.962,90	1	HABITACIONAL	B-3	\$ 136.787.-	\$405.286.202.-
17 PISO	2.444,20	1	HABITACIONAL	B-3	\$ 136.787.-	\$334.334.785.-
18 PISO	1.134,40	1	HABITACIONAL	B-3	\$ 136.787.-	\$155.171.172.-
19 PISO						
20 PISO						
21 PISO TIPO 39 AL .27º	1.221,56C/U 25		HABITACIONAL	B-3	\$ 136.787.-	\$4.177.349.136.-
22 PISO (SALA MAQ.) .28º	148,04	1	HABITACIONAL	B-3	\$ 136.787.-	\$20.249.947.-
23 PISO						
24 PISO						
25 PISO						
26 PISO						
27 TOTALES	43.230,14		HABITACIONAL	B-3		\$ 5.913.332.101.-

PAGO DERECHOS	
28 PRESUPUESTO	\$ 5.913.332.101.-
29 1,5 % DE DERECHOS	\$ 88.699.983.-
30 TOTAL DERECHOS	\$ 72.909.644.-

- DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (ART. 131º L.G.U. y C.)  
- 30% REVISOR INDEPENDIENTE (ART. 116 bis L.G.U. y C.)

**CONVENIO**

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
31	ANDRE CLEMENT CAMPILLO JUAN IGNACIO GAGO SANCHEZ	Tachado por Ley19628

IDENTIFICACIÓN DEL CALCULISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
32	MARCO CERONI MARINKOVIC X CERONI Y JORDAN INGENIEROS. ASOC	Tachado por Ley19628

IDENTIFICACIÓN DEL CONSTRUCTOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
33	A LICITACION	

IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
34		

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
35		

IDENTIFICACIÓN DEL REVISOR INDEPENDIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
36	CARLOS PATRICIO PEREZ ACEVEDO	Tachado por Ley19628	
INSCRIPCIÓN REGISTRO NAC. REV. INDEPENDIENTES		NUMERO INFORME FAVORABLE	FECHA
37	1ª CATEGORIA - ROL Nº014-13	82	30.06.06

NOTAS:

- EL PRESENTE PROYECTO CUENTA CON CERTIFICADO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION Nº 12 DEL 20.07.2005.
- SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE DE REVISION DE PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL DE INGENIERO CIVIL SR. MARIO GUENDELMAN BEDRAK, POR I.E.C. INGENIERIA S.A.
- PARA LA RECEPCION FINAL DEBERA PRESENTAR APROBACION DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL.

  
 RODRIGO BARROS McINTOSH  
 ARQUITECTO  
 JEFE DEPTO. DE EDIFICACION



RBM/gfm.071206

*T. E. MORA S*  
 Tachado por Ley19628

# PERMISO DE EDIFICACIÓN



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1	110	19 JUNIO 2008
2	423/08	06.02.2008

3 MODIFICACION AL PERMISO EDIFICACION N° 664/06  
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD 423/08

4 AV. SANTA MARIA 571 68 - 001

5 101049 106501 2005 SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO  
7 PROGESTION S.A. PARA PROGESTA F.I.P.  
8 RICARDO BALOCCHI HUERTA  
96.624.820-3  
Tachado por Ley 19628

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9 PRIVADO 3.090,18 M2

10 HABITACIONAL 27 PISOS + SALA DE MAQUINAS (PISO 28)

11 40.163,59 M2 (TOTAL CONSTRUIDO) 34.143,69 M2 6.019,90 M2

12 D.F.L. N° 2/59 Y LEY N° 19.537

SUPERFICIE EDIFICADA - DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

PISOS	SUBTE	SUPERFICIE M2	CANT. UNIDADES	DESTINO	CLASIFICACION	PRESUPUESTO	
						VALOR M2	SUBTE VALOR
13	SUBTE						
14	SUB. TIPO						
15	SUBTE	82,45	1	HABITACIONAL	B - 3	\$147.562.-	\$12.166.467.-
16	SUBTE						
17	PISO						
18	PISO						
19	PISO						
20	PISO						
21	PISO TIPO						
22	PISO	3° AL 14°	12	HABITACIONAL	B - 3	\$147.562.-	\$10.482.804.-
23	PISO	15° AL 27°	13	HABITACIONAL	B - 3	\$147.562.-	\$16.867.612.-
24	PISO						
25	PISO						
26	PISO						
27	TOTALES	227,07 M2					\$33.506.903.-

PAGO DERECHOS


28	PRESUPUESTO	\$ 33.506.903.-
29	1,5 % DE DERECHOS	\$ 251.302.-
30	TOTAL DERECHOS	\$ 175.911.-

30% REVISOR INDEPENDIENTE

Revisor Independiente

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO		
31	ANDRE CLEMENT CAMPILLO JUAN IGNACIO GAGO SANCHO	Tachado por Ley19628
IDENTIFICACIÓN DEL CALCULISTA		
32	MARCO CERONI MARINKOVIC - CERONI Y JORDAN INGENIEROS ASOC.	Tachado por Ley19628
IDENTIFICACIÓN DEL CONSTRUCTOR		
33	INGEVEC S.A. EDUARDO CASTILLO	89.853.600-9 Tachado por Ley19628
IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO		
34		
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR		
35		
IDENTIFICACIÓN DEL REVISOR INDEPENDIENTE		
36	CARLOS PATRICIO PEREZ ACEVEDO	
37	1ª CATEGORIA - ROL N° 014 - 13	7.192.382-7 05.02.2008

NOTA:  
 - LA PRESENTE MODIFICACION DISMINUYE EL 3.100,00 M<sup>2</sup> EL PERMISO DE EDIFICACION N° 004/08 DEL 26.12.08, DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 40.163,00 M<sup>2</sup>, LO QUE CORRESPONDE BASICAMENTE A LA ELIMINACION DEL 3º SUBTEJERANFO.  
 - SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE DE REVISION DE PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL DEL INGENIERO SR. TOMAS GUENDELMAN BEDRACK POR LE O INGENIERIA S.A. CON UN ROL N° 1ª CATEGORIA E DEL REGISTRO NACIONAL.  
 - SE ADJUNTA LISTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXARON EN REEMPLAZO DE LOS ANEXOS DEL PERMISO DE EDIFICACION ORIGINAL.

  
 RODRIGO BARROS MCINTOSH  
 ARQUITECTO REVISOR  
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

  
 CARLOS REYES TILEALOBOS  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



## CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS EDIFICACION

RECEPCIÓN DEFINITIVA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PARCIAL  TOTAL

NUMERO K.F.	FECHA
1	17.07.2009
SOLICITUD N°	FECHA
2	2054/09
	07.07.09

1.- VISTOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.1.- CERTIFICADOS, PERMISOS Y RECEPCIONES


DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD EMISORA O VISADORA
3 CERT. APROBACION ANTEPROYECTO	12	20.07.05	DOM DE RECOLETA
4 MODIFICACION DE PERMISO			
PERMISO DE EDIFICACION	664	29.12.06	DOM DE RECOLETA
PERMISO DE EDIFICACION (MODIFICACION)	149	19.05.08	DOM DE RECOLETA
5 CERT. URB. GARANTIZADA O ACTA RECEP. URB			
6 LIBRO DE OBRAS (3 EJEMPLARES)	S/N°	07.07.09	ARQUITECTO
7 INFORME DEL REVISOR INDEPENDIENTE	439	07.07.09	CARLOS PATRICIO PEREZ ACEVEDO
8 INFORME DE LA INSPECCION TECNICA			
9 GARANTIAS			
10 OTROS EISTU	6703	26.10.06	SEREMI METROP. TRANS. Y TRANSP
MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD	S/N°	25.05.09	CONSTRUCTOR
CALIFICACION AMBIENTALMENTE FAVORABLE	RE-473/07	09.07.07	COREMA METROPOLITANA
CERTS. DE INSTALACIONES Y OTROS	NUMERO	FECHA	ENTIDAD EMISORA O VISADORA
11 ESTADO DE PAVIMENTOS	PENDIENTE	2DA. ETAPA	
12 INSTALACION DE ALCANTARILLADO	9053	23.06.09	AGUAS ANDINAS
13 EVACUACION DE AGUAS LLUVIA			
14 INSTALACION DE AGUA POTABLE	9053	23.06.09	AGUAS ANDINAS
15 INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE-1	288352	05.06.09	SEC (284 DEPTOS.)
16 INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE-1	287525	03.06.09	SEC (AREAS COMUNES)
17 INSTALACION DE ASCENSORES	S/N°	23.04.09	ALPHA ASCENSORES
18 INSTALACION DE CALEFACCION			
19 TRATAMIENTO DE BASURAS	26979	15.06.09	SEREMI METROPOLITANA SALUD
20 OTROS ANEXO TE-1	292476	16.06.09	SEC (ASCENSORES)
ENSAYES DE HORMIGONES	VARIOS	VARIOS	IDIEM (DEL 22.09.07 Y 26.09.08)

1.2.- INFORMES DE INSPECCION DE OBRAS

INFORME	DE FECHA	RES. DOM	DE FECHA	INFORME	DE FECHA	RES. DOM	DE FECHA
21 VISITA	30.07.09						

2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2.1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN		
23	AV. SANTA MARIA N° 571 ROL S.I.I. N° 68-001		
24	DE PROPIEDAD DE	PROGESTION S.A. PARA PROGESTA F.I.P.	
25	RUT N° 96.624.820-3	DOMICILIADO EN	MARCHANT PEREIRA N°367, OFICINA 806, PROV.
26	REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO BALOCCHI HUERTA	
27	RUT N° Tachado por Ley19628	DOMICILIADO EN	MARCHANT PEREIRA N° 367, PROVIDENCIA
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS	101049	N° 106501 AÑO 2005
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5° DE LA O.G.U.C.		
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION N°	2054/09	
32	DE FECHA	07.07.09	
33	2.2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO A L PROYECTO APROBADO (1ra. ETAPA)		
33	2.3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES D	21.616,57 M2	
34	2.4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es)	D.F.L. N° 2/59 - LEY N° 19.537	
LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :			
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	ANDRE CLEMENT - IGNACIO GAGO	RUT. Tachado por Ley19628
36	CALCULISTA	MARCO CERONI MARINKOVIC	RUT. [REDACTED]
37	SUPERVISOR	--	RUT. [REDACTED]
38	REVISOR INDEPENDIENTE	CARLOS PATRICIO PEREZ ACEVEDO	RUT. [REDACTED]
39	CONSTRUCTOR	RENE ARAVENA RABANAL	RUT. [REDACTED]
40	INSPECTOR TÉCNICO	--	RUT. [REDACTED]
41	NOTA:		
- SE RECEPCIONA PRIMERA ETAPA QUE CORRESPONDE A EDIFICIO ORIENTE MAS 2 SUBTERRANEOS, CONTEMPLANDO UN TOTAL DE 284 DEPARTAMENTOS.			
- SE PRESENTA NUEVA PLANIMETRIA DE ARQUITECTURA CON MODIFICACIONES MENORES, APROBANDOSE JUNTO AL PRESENTE CERTIFICADO DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U. y C.			
- PARA LA RECEPCION FINAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEBERA ADJUNTARSE EL CERTIFICADO DE PAVIMENTACION APROBADO POR EL SERVIU METROPOLITANO.			
40,1			
42	PAGO DE DERECHOS \$ 18.341.-	ORDEN DE INGRESO	796427 FECHA 07.07.09

  
**RODRIGO BARROS McINTOSH**  
 ARQUITECTO  
 JEFE DEPTO. DE EDIFICACION

RBM/gfm.13.08.09

  
**JORGE NARANJO CARMONA**  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)





CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
(LEY 19.537)

1	NUMERO	FECHA
2	SOLICITUD N°	FECHA
	06	03 SEP 2009
	2083-2009	09/07/2009

A.- VISTOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

3	Permiso Edificación N° 664/06 de 29/12/2006. Modificación Permiso de Edificación N° 149 de 19/05/2008.
4	Recepción Final Parcial N° 79 de 14/08/09. 1° Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria, reducido a escritura pública ante el Notario señor
5	Raul Undurraga Laso, titular de la notaría número veintinueve de Santiago. Reglamento Copropiedad Inmobiliaria inscrito en el
6	Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 24857 N° 28907 de 01/09/2009.
7	
8	

- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

9	EL EDIFICIO UBICADO EN LA COMUNA DE RECOLETA EN AVENIDA SANTA MARIA N° 571, propiedad de PROGESTA FIP.
10	RUT N° 96.824.820-3 y representada por RICARDO BALOCCHI HUERTA, RUT N° 7.068.597-3, domiciliado en Avenida Apoquindo 4775
11	Oficina N° 1403 comuna de Las Condes, Santiago.
12	CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DETERMINADAS EN LA LEY N° 19.537 Y EL TITULO 6 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS REQUERIMIENTOS PARA SER VENDIDO SEPARADAMENTE POR UNIDADES INDEPENDIENTES COMO CONDOMINIO TIPO A EN LA FORMA EN QUE SE ESPECIFICA EN LOS PLANOS AUTORIZADOS POR ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
13	ANEXADOS AL EXPEDIENTE N° 2083-2009 DEL AÑO 2009 EN EL ARCHIVO ESPECIAL DE EDIFICIOS ACOGIDOS A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

14	PAGO DERECHOS	\$ 1.109.646
----	---------------	--------------

Boleta de pago N° 00814094 de 03/09/2009

Se adjunta certificado con listado de unidades vendibles.

  
CLAUDIO CASANOVA MORA  
ARQUITECTO EMISOR  
JEFE DEPARTAMENTO URBANISMO

  
JORGE NARANJO CARMONA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JNC/CCM/ 03/09/2009



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N° 06 / 2009

03 SEP 2009

VISTOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Permiso de Edificación N° 664/06 del 29/12/06.
2. Modificación a Permiso de Edificación N° 149/09 del 19/05/2008.
3. Recepción Final Parcial N° 79 de 14/08/2009.

EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA QUE:

1. El edificio con destino habitacional ubicado en la avenida Santa María N° 571, Rol S.I.I. N° 68-01, propiedad de "PROGESTA FIP", RUT N° 96.624.820-3, representada por RICARDO BALOCCHI HUERTA RUT N° 7.068.597-3, cumple con:
  - Ley General de Urbanismo y Construcción; Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Plan Regulador Comunal, Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537 y D.F.L 2 de 1959.
  - Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio denominado "Condominio Santa María Forestal", con escritura pública del 20/08/2009, repertorio N° 4819/09 otorgado en la notaría de Raúl Undurraga Laso.
  - Inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 24857 N° 28907 con fecha de 01/09/2009.
2. Se deja constancia que el edificio con destino habitacional, queda acogido al régimen de Copropiedad Inmobiliaria de acuerdo a los planos aprobados por esta Dirección de Obras, siendo sus características las que se detallan más adelante, y que están consignadas en los planos de copropiedad inmobiliaria, en el reglamento de copropiedad y en el formulario N° 2803 del Servicio de Impuestos Internos.
3. Lo descrito anteriormente, se desglosa en las siguientes unidades enajenables o vendibles:

PLANO N° 1/9 SEGUNDO SUBTERRANEO

ESTACIONAMIENTOS ETAPA 1:

153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-226-227-228-229-230-231-232-233-240-241.

BODEGAS ETAPA 1:

93A-94A-95A-96A-97A-98A-99A-100A-101A-102A-103A-104A-105A-106A-107A-108A-109A-110A-111A-112A-113A-114A-115A-116A-117A-118A-119A-120A-121A-122A-123A-124A-125A-126A-127A-128A-129A-130A-131A-132A-133A-134A-135A-136A-137A-138A-139A-140A-141A-142A-143A-144A-145A-146A-65B-66B-67B-68B-69B-70B-71B-72B-73B.

VENTA CONJUNTA ESTACIONAMIENTOS ETAPA 1:  
167-168, 185-196, 197-198, 199-200, 201-202, 228-229.

PLANO N° 2/9 PRIMER SUBTERRANEO

ESTACIONAMIENTOS ETAPA 1:

62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-137-138-139-140-141-142-149-150-151-152.

BODEGAS ETAPA 1:

15A-16A-17A-18A-19A-20A-21A-22A-23A-24A-25A-26A-27A-28A-29A-30A-31A-32A-33A-34A-35A-36A-37A-38A-39A-40A-41A-42A-43A-44A-45A-46A-47A-48A-49A-50A-51A-52A-53A-54A-55A-56A-57A-58A-59A-60A-61A-62A-63A-64A-65A-66A-67A-68A-69A-70A-71A-72A-73A-74A-75A-76A-77A-78A-79A-80A-81A-82A-83A-84A-85A-86A-87A-88A-89A-90A-91A-92A.

VENTA CONJUNTA ESTACIONAMIENTOS ETAPA 1:  
76-77, 86-87, 88-89, 106-107, 108-109, 110-111, 112-113, 139-140.



**PLANO N° 3/9 PLANTA 1° PISO**

**ESTACIONAMIENTOS ETAPA 1:**

01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-47-48-49-50-51-58-59-60-61.

**BODEGAS ETAPA 1:**

01A-02A-03A-04A-05A-06A-07A-08A-09A-10A-11A-12A-13A-14A-147A-148A-49A-150A-151A-152A.

**PLANO N° 4/9 PLANTA 2° PISO**

**DEPARTAMENTOS ETAPA 1:**

203A-204A-205A-206A-207A-208A-209A-210A-211A.

**PLANO N° 5/9 PLANTA PISOS TIPO 3° AL 13° PISO**

**DEPARTAMENTOS ETAPA 1:**

**3° PISO:**

301A-302A-303A-304A-305A-306A.

**4° PISO:**

401A-402A-403A-404A-405A-406A.

**5° PISO:**

501A-502A-503A-504A-505A-506A.

**6° PISO:**

601A-602A-603A-604A-605A-606A.

**7° PISO:**

701A-702A-703A-704A-705A-706A.

**8° PISO:**

801A-802A-803A-804A-805A-806A.

**9° PISO:**

901A-902A-903A-904A-905A-906A.

**10° PISO:**

1001A-1002A-1003A-1004A-1005A-1006A.

**11° PISO:**

1101A-1102A-1103A-1104A-1105A-1106A.

**12° PISO:**

1201A-1202A-1203A-1204A-1205A-1206A.

**13° PISO:**

1301A-1302A-1303A-1304A-1305A-1306A.

**PLANO N° 6/9 PLANTA PISO 14°**

**DEPARTAMENTOS ETAPA 1:**

1401A-1402A-1403A-1404A-1405A-1406A-1407A-1408A-1409A-1409A-1410A-1411A.

**PLANO N° 7/9 PLANTA PISO 15°**

**DEPARTAMENTOS ETAPA 1:**

1501A-1502A-1503A-1504A-1505A-1506A-1507A-1508A-1509A-1510A-1511A.

**PLANO N° 8/9 PLANTA PISOS TIPO 16 AL 27°**

**DEPARTAMENTOS ETAPA 1:**

**16° PISO:**

1601A-1602A-1603A-1604A-1605A-1606A.

**17° PISO:**

1701A-1702A-1703A-1704A-1705A-1706A.

**18° PISO:**

1801A-1802A-1803A-1804A-1805A-1806A.

**19° PISO:**

1901A-1902A-1903A-1904A-1905A-1906A.

20° PISO:  
2001A-2002A-2003A-2004A-2005A-2006A.  
21° PISO:  
2101A-2102A-2103A-2104A-2105A-2106A.  
22° PISO:  
2201A-2202A-2203A-2204A-2205A-2206A.  
23° PISO:  
2301A-2302A-2303A-2304A-2305A-2306A.  
24° PISO:  
2401A-2402A-2403A-2404A-2405A-2406A.  
25° PISO:  
2501A-2502A-2503A-2504A-2505A-2506A.  
26° PISO:  
2601A-2602A-2603A-2604A-2605A-2606A.  
27° PISO:  
2701A-2702A-2703A-2704A-2705A-2706A.

**PLANO N° 9/9 PLANTA PISO 28°**

Sin unidades vendibles.

El resto de los espacios y superficies proyectados en los planos y no especificados en el presente certificado, corresponden a bienes comunes no vendibles del edificio.

  
  
CLAUDIO SANDOVAL MORA  
ARQUITECTO REVISOR  
JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO

  
  
JORGE NARANJO CARMONA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JNC/COM 03/09/2009  
DISTRIBUCION:  
- Propietario.  
Cc:  
- Urbanismo.  
- Expediente: COPROPIEDAD AVENIDA SANTA MARIA N° 571.  
- Archivo especial copropiedad DOM.

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA     OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARPINTERÍA      NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M<sup>2</sup>     ALTERACION     REPARACION     RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
**RECOLETA**  
 REGIÓN: **Metropolitana**  
 URBANO     RURAL

Nº DE CERTIFICADO
2699
REGIÓN
Metropolitana
PROYECTO
68-001

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144 su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Departoral
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.P.O.F. 5.2.5 y 5.2.6 N° **2699-10**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluídas sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (Cuando correspondiera)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4.5 1.6 N° **2699/10**
- G) Los fundamentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

- Obrar: Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **EDIFICIO DEPARTAMENTOS** (14.11.10) m<sup>2</sup>

ubicada en el lote urbano **AV. SANTA MARÍA** m<sup>2</sup> **571**

Lote N° **TORRE B** manzana **1** Inscripción o Matr. **101**

Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes levantados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado
- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se ajusta a las siguientes disposiciones especiales:

**DFL-2, PROYECCIÓN DE SOMBRAS (LAMINA A-10); LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**
- Que la presente recepción de obras, ajustado en las siguientes autorizaciones especiales:

Planes de la autorización **PROYECTO DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

**4. Individualización del Propietario**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
PROYECTOS S.A. (FORMA PROGESTA S.P.A.)	96.634.820-5
NOMBRE Y CARGO DEL PROPIETARIO	
RICHARDO BALBUENA MUJICA	Tachado por
RAZÓN SOCIAL DE LA FIRMA DEL ARQUITECTO (responsable)	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT
ANDRÉS CLEMENTE CAMPOLLO / JUAN IGNACIO CÁDIZ SANCHEZ	Tachado por
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando correspondiera)	RUT
CARLOS PATRICIO PEREZ AGUIVEDO	14.11.10

**5. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	RUT
CEPEL Y JORDAN INGENIEROS ASOCIADOS	76.808.570-6
NOMBRE Y CARGO DEL CALCULISTA	
MARCO GERÓN MARINOVIC	Tachado por
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	RUT
INGEVEG S.A.	86.851.800-8
PERSONAL COMPETENTE	RUT
RENÉ ARAVENA BABANA	Tachado por
NOMBRE Y CARGO DEL TÉCNICO PROFESIONAL COMPETENTE QUE HAYA OBRAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y MANTENIMIENTO	RUT
INGEVEG S.A.	86.851.800-8
NOMBRE Y CARGO DEL TÉCNICO	RUT
RENÉ ARAVENA BABANA	Tachado por, Lev 19628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando correspondiera)	RUT
NOMBRE Y CARGO DEL TÉCNICO	RUT

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	REP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
EDIFICIO DEPARTAMENTOS	664	29.12.06	40.163,59 m <sup>2</sup>
MODIFICACIÓN DE PROYECTO - PERMISO N°	149	FECHA	19.05.08

**MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.6 (1) y (2) de la Ley 19.537)**  
 Modificaciones menores: sin alteración de superficies. En particular se disminuye la capacidad de estacionamientos del conjunto en 5 unidades, que correspondían a estacionamientos comunes asignables ubicados en el 1º piso quedando el proyecto en definitiva con una dotación total de 249 unidades de estacionamientos.

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ( ) NO (X)	SUPERFICIE	PERMISO (S)
Para la Recepción:		40.163,59 m <sup>2</sup>	VISTO: M.J.C.

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	01/03/10
2. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	08/02/10
3. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	19/02/10
4. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	04/01/10
5. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	12/08/08
6. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	04/08/10

NOMBRE	IDENTIFICACION	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
FRANCISCO DE RIVANTES	11453	FRANCISCO DE RIVANTES	AGUAS AHO	11453	01/03/10
PATRICIO MALLEA U.	373684	PATRICIO MALLEA U.	SEC	373684	08/02/10
RAUL MEDINA O.	377763	RAUL MEDINA O.	SEC	377763	19/02/10
OSVALDO MADRID		OSVALDO MADRID	ALPHA AGC		04/01/10
(VARIOS)	482.432	(VARIOS)	IDIEM	482.432	12/08/08
GUSTAVO CARVAJAL C.	405	GUSTAVO CARVAJAL C.	SERVU	405	04/08/10

PLANOS
1. Planos de construcción de las redes y manjeras de alcantarillado sanitario, aguas pluviales.

8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	01/03/10
2. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	08/02/10
3. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	19/02/10
4. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	04/01/10
5. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	12/08/08
6. Memoria de cálculo de la estructura de la obra de saneamiento y alcantarillado sanitario, considerando el sistema de alcantarillado sanitario y el sistema de aguas pluviales.	04/08/10

9. MODIFICACIONES MENORES (art. 6.2.8 OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANTA PRIMERA PISO / PLANTA SEGUNDO PISO / PLANTA PISO TIPO A <sup>1</sup> / 14
PLANTA PISO TIPO 15 <sup>1</sup> / 27 <sup>1</sup> / PLANTA PISO 28 <sup>1</sup> TERRAZA / CUBIERTA
PLANTA PRIMERA SUBTERRANEO / PLANTA 2 SUBTERRANEO
CORTE A-A / CORTE BB y ELEVACION ORIENTE TORRE B
CORTE B-B y ELEVACION PONIENTE TORRE B / ELEVACION NORTE BELLAVISTA
ELEVACION SUR SANTA MARIA / ESTUDIO DE SUPERFICIES

NOTA: Se Reemplaza Segundo Etapa (Torre B) que corresponde al edificio poniente más 2 subterráneos, contemplando un total de 284 departamentos.  
 Se modifica proyecto (art. 6.2.8 OGUC) eliminando los estacionamientos descubiertos N° 38; 39; 40; 41 y 42, quedando con dotación total de 249 estacionamientos, por lo que no le es exigible el cumplimiento de las medidas de mitigación del EISTU ORD, SM/AGD/N°6703 del 25.10.06, SEREMI Transparencia (art. 2.4.3. OGUC)

RBM/09 09 10

CARLOS REYES VILLALBOS  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGION: METROPOLITANA

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

06

FECHA

14/09/2010

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 2698 DEL 22/07/2010
- \* D) El Permiso de Edificación N° 664 de fecha 29/12/2006
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 149 de fecha 19/05/2008
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 24857 N° 28907 de fecha 01/09/2009

### RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE Ubicado en calle/ avenida/ camino AV. SANTA MARIA N° 571 TORRE B (2° ETAPA) de PROYECTO INMUEBLE de 28 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de PROGESTA FONDO DE INVERSION PRIVADO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria N° 1 AL 9
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos N° 1 AL 9 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

### 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	431	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.156,46	\$ 929.434
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	54	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.078,23	\$ 58.224
TOTAL A PAGAR				\$ 987.658
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	901538	FECHA	09/09/2010

NOTA: SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS UNIDADES VENDIBLES SEÑALADAS EN LOS PLANOS DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N° 1 AL 9 QUE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE RESOLUCION, POR CONTAR ESTE PROYECTO CON RECEPCION FINAL TOTAL N° 135 DE 09/09/2010 POR LA DIRECCION DE AV. SANTA MARIA N° 571 TORRE B.

CRV/COML 14/09/2010



